

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 3571

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO.
SUBDIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de abril del 2001.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01064 de 24 de mayo del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía AGROGANADERO COLOMBOECUATORIANO S.A. y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
a 13 JUL. 2001

Esperanza Fuentes de Galindo
Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

ANC/ACP
10



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 3351 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 132 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 21 de LAGO 2001 de

Raúl Gavidor DeCaira
Dr. RAUL GAVIDOR DECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO